

AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021

En atención a los términos de la invitación pública, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar algunos aspectos de la *Descripción* de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF en donde se indica:

Descripción de la invitación:

¿Quién puede participar?

Persona natural: Persona colombiana o extranjera, mayor de 18 años, residente o domiciliada en Bogotá D.C.

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

Justificación: De conformidad con lo expuesto por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, con relación a la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, en lo referente a la necesidad de ajustar la Descripción de la invitación, en cuanto a las personas que pueden participar en la misma, en el entendido de que la Invitación está dirigida a artistas que participaron en las diferentes residencias entre el 2017-2021, y pueden vivir en otras ciudades.

Fundamento: Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 209 de marzo 25 de 2022 que reza: « *La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.* ».

De conformidad con lo expuesto, se modifica la *Descripción* y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

**AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-
2021**

Descripción de la invitación

¿Quién puede participar?

Persona natural: Persona colombiana o extranjera, mayor de 18 años, que haya participado en alguna de las residencias en Artes Plásticas entre los años 2017 y 2021.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 17 de mayo de 2022.



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo– Contratista Área de Convocatorias